ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que cada estación debe contar con un sistema de alimentación autónomo y permanente, que genere electricidad con la calidad requerida para las estaciones, el CONTRATISTA, con base en el consumo de los componentes de sus estaciones y los requerimientos aquí descritos, deberá realizar un diseño de sistema de alimentación eléctrica que garantice su cumplimiento.

SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN	
Descripción: *El sistema de alimentación deberá garantizar el suministro eléctrico autónomo, continuo y permanente para las estaciones y debe estar conformado por panel solar, regulador y batería; independiente a cualquier otro sistema que componga la estación. Por ello, se considera el uso de energía de 12V DC basada en baterías que se cargarán a través de paneles solares. Además, el sistema de alimentación, deberá cumplir mínimo con las siguientes especificaciones:*	
Ítem	***Requerimientos Técnicos de Obligatorio Cumplimiento***
Batería	
1	*Debe ser para aplicaciones solares*
2	*Debe ser recargable y de libre de mantenimiento*
3	*Debe ser de ciclo profundo*
4	*Debe ser de tipo AGM o GEL*
5	*Voltaje nominal 12V*
6	*Capacidad >= 100 Ah*
7	*Auto descarga mensual <4%*
8	*Ciclos de uso al 30% DOD (profundidad de descarga) >= 1200 ciclos*
9	*Temperatura de operación (carga/descarga): debe incluir el rango entre: -10°C a +40°C*
10	*Dimensiones <= 33cm x 18cm x 22cm (largo x ancho x alto)*
11	*Peso <= 35Kg*
11	*Se debe presentar guía de instalación de la batería*